COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de julio del 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº 484

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 18/2015, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Brigada Logística, en el marco de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 01/2015 para la Adquisición de Productos Alimenticios Base Aérea Ñu Guazú, con Código de Contratación Nº LP-12005-15-104453, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 310, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº LP-12005-15-104453 expedido a favor de la firma EL CASTILLO S.A., de Gs. 8.522.500 (Guaraníes Ocho millones quinientos veintidós mil quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA